Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/15

"CONSTRUCCION SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE LA DFENSA PUBLICA – AD REFRENDUM"

Asunción, 15 de abril de 2015

NOTA ACLARATORIA N° 1

SEÑORES OFERENTES:

1) Aclaramos el siguiente punto:

- En cuanto a la composición de los precios unitarios, en necesario presentar la composición de la totalidad de los ítems que componen la planilla, por lo tanto deben remitirse al pliego de bases y condiciones. En consideración, se ha procedido a comprimir la planilla a fin de reducir la cantidad de ítems (sub ítem específicamente), según consta en la planilla rectificada que se presenta adjunto.

- En la estructura de Hormigón Armado, la unidad de medida de las vigas debe ser m3. Se anexa planilla rectificada no solo de la unidad de medida sino también en cantidades.

- Respecto a los planos de estructura de hormigón armado y de funciones, se aclara que la empresa adjudicada es la encargada de desarrollar dichos planos y cálculos correspondiente en base al estudio geotécnico proveído por la empresa, tal como se define en las especificaciones técnicas del PBC, Alcance de Obras: *"Antes del inicio de obras la empresa contratista deberá desarrollar los planos del proyectos ejecutivo, incluidas las memorias de los cálculos de: estructura de hormigón armado..."*

- La repetición de la palabra Séptimo piso en los rubros de mamparas e instalaciones especiales, seguridad electrónica, debe decir octavo piso. La planilla rectificada se adjunta a continuación.

- Los planos en formato CAD podrán se retirados de la UOC del MDP, en soporte digital.

- Las documentaciones que fueron presentadas en la precalificación deberán ser incluidas en las carpetas ya que el formato del Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la Dirección Nacional de contrataciones Públicas asi lo exige.

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

- Sistemas de prevención de incendios:

  I. Señalización de emergencia: las cantidades fueron rectificadas en planilla.

  II. El Panel Central de Control de alarma contra incendio a ser cotizados deber ser direccionable analógico con lazo de expansión, según especificaciones técnicas. Consta en planilla rectificada.

  III. Detectores termovelocimetricos: las cantidades fueron rectificadas en planilla.

  IV. Lector de reconocimiento facial: el lector de reconocimiento facial estará ubicado en la Planta Baja de edificio. Se deberá proveer PC para programación del sistema, según ítem 25.10.

  V. Cámaras de reconocimiento facial: las cámaras estarán ubicadas en la planta baja del edificio.

- Instalación eléctrica: las consultas realizadas referente a la cantidad de tableros seccionales normales (Ande), tableros de emergencia, conductores para alimentación de tableros seccionales y de emergencia, cantidad de llaves termomagnéticas, según esquemas unifilares; al respecto, aclaramos que las cantidades fueron rectificadas en la planilla adjunta, ítem Instalaciones Eléctricas.

- En cuanto a la terminación de la Azotea, se aclara que se prevé azotea de color verde según planilla y especificaciones técnicas.

- Se aclara que el sistema de contratación es por precio unitario.

- Aclaraciones en cuanto a consultas realizadas referente a telefonía:

  I. La cantidad de equipos activos de conectividad como Firewall, Switch Backbone, Switch Acceso Usuarios incluyendo esquema gráficos de tipología y conexiones de los mismos estará definido en el proyecto de Red de Datos a se desarrollado por la empresa adjudicada.

  II. El alcance de garantía de activos de conectividad es de 3 años como mínimo.

  III. La planilla de datos garantizados deberán ser entregados junto con la oferta.

  IV. La cantidad de teléfonos IP y analógicos se incorporan a la planilla rectificada.

  V. La Sede Central deberá proveer el alcance con las otras Sedes MDP, contemplando 50 enlaces como mínimo.

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

En cuanto a los materiales y/o equipos de reserva, estos no se contemplan dentro de la planilla de cómputo, deben considerarse en cantidad o porcentaje según lo previsto en las especificaciones técnicas.

Las aclaraciones realizadas precedentemente constan en la planilla y especificaciones técnicas rectificadas.

Atentamente.-

Lic. Néstor Villalba
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones